



Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU  
20131373237 soft  
Cargo: Director General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.05.2025 17:42:11 -05:00

Jesus Maria, 08 de Mayo del 2025

## RESOLUCION DIRECTORAL N° D000446-2025-OGGRH-MINSA

**Visto**, el expediente N° DGIESP-DENOT20250000502, que contiene el Memorándum N° D000191-2025-DGIESP-DENOT-MINSA, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 284-2024/MINSA, de fecha 8 de abril de 2024, se designó, al señor **PERCY ALBERTO HERRERA AÑAZCO**, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180-2025/MINSA, de fecha 18 de marzo de 2025, se designó, al señor **LUIS ARTURO GAMERO OVIEDO**, en el cargo de Jefe de Equipo II, Nivel F-3, de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Que, con la Resolución Secretarial N° 073-2023/MINSA, de fecha 6 de marzo de 2023, se modificó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, incorporando los cargos estructurales Jefe/a de Equipo I de clasificación SP-EJ y Jefe/a de Equipo II de clasificación EC;

Que, con el documento de Visto, el Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública comunica que el señor **LUIS ARTURO GAMERO OVIEDO**, hará uso de su adelanto del descanso vacacional por motivos personales, a partir del 5 al 8 de mayo de 2025, motivo por el cual propone se le encargue, por el referido periodo, las funciones de Jefe de Equipo II, Nivel F-3, de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la citada Dirección General, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo;

Que, a través del Informe N° D000626-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde atender lo solicitado por el



Firmado digitalmente por CHICOMA SOTOMAYOR Ada Hortencia FAU  
20131373237 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 08.05.2025 17:41:16 -05:00



Firmado digitalmente por MERINO CACERES Rosa Hilda FAU  
20131373237 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 08.05.2025 15:37:03 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: QJVTXZG



Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en relación a la acción de personal antes citada;

Que, al respecto, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo dicho régimen pueden ejercer la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delega en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud, la facultad de expedir resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F-3;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón y de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA que otorga facultades al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, con eficacia anticipada, a partir del 5 al 8 de mayo de 2025, al señor **PERCY ALBERTO HERRERA AÑAZCO**, identificado con DNI N° 16730193, las funciones de Jefe de Equipo II, Nivel F-3, de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director



Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la citada Dirección General.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor **PERCY ALBERTO HERRERA AÑAZCO**, a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, a los Equipos Funcionales de Programación y Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, al Equipo Funcional de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

**Regístrese y comuníquese,**

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**  
**Ministerio de Salud**

